

ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”

LUGAR Y FECHA:

ASUNTO: Acta de Compromiso

AL: Señor Contralmirante
Director Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”
Barrio el Bosque, sector Manzanillo
Cartagena D.T y C.

La presente acta de compromiso se lleva a cabo en desarrollo de los preceptos constitucionales contenidos en los artículos 26, 27, 67, 69 y 70, y de acuerdo con las normas contenidas en la LEY 115 de 1994 (Ley General de Educación), entendiendo que los compromisos que aquí se adquieren son correlativos y esenciales para la consecución de un fin común constituido por el servicio educativo y la formación de hombres y mujeres rectos, incólumes y leales para servirle al país.

LOS PADRES (Y/O REPRESENTANTES LEGALES) Y EL ESTUDIANTE han elegido libremente a la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” como opción de vida, educación académica, preparación física y naval militar, por lo tanto, aceptan que sus hijos o acudidos reciban este tipo de formación, entendiendo que la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” es una institución forjadora de Oficiales Navales, líderes cimentados durante su proceso de formación, bajo inquebrantables principios morales, regidos por un Código de Honor que busca enmarcar el comportamiento de los estudiantes dentro del respeto por la dignidad humana, el honor, la verdad, la justicia, la lealtad y en general el amor por la carrera, la Institución y la Patria. Por tal razón, en mi condición de estudiante:

- Me comprometo a conocer y respetar las normas que rigen los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en todos los escenarios que me desempeñe como estudiante de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, siendo respetuoso de la dignidad humana, absteniéndome de realizar señalamientos y/o cuestionamientos por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- Me comprometo a conocer, acatar y respetar los reglamentos internos de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” (Reglamento de Régimen Disciplinario para el personal de Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines, Brigadieres, Cadetes y Aspirantes de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” Resolución No. 0143 DENAP-2020; Reglamento Académico Resolución N°. 0047 DENAP-2021; Reglamento Evaluación Aptitud Naval Resolución N°. 0023 DENAP-2021; Reglamento de Cultura Física Resolución No. 0008 DENAP-2020 y así como los que lo modifiquen), normas que buscan que todas las acciones realizadas por los estudiantes se desarrollen entre los parámetros de comportamiento disciplinario, académico, físico y de aptitud naval, de manera que permitan interactuar en los diferentes escalones jerárquicos, dentro de las obligaciones y derechos propios del estudiante, con el fin de corregir cualquier falencia que vulnere alguno de los cánones allí estipulados.
- Entiendo que los reglamentos que rigen el comportamiento disciplinario, académico, físico y de aptitud naval, están disponibles para consulta en la página web de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”; www.escuelanaval.edu.co/normatividad.

Y como padres y/o representantes legales:

- Manifiesto mi compromiso con el cumplimiento del programa académico desarrollado por mi hijo/a o acudido/a al interior de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, acatando en forma serena y respetuosa las sanciones y/o medidas disciplinarias y académicas impuestas por las autoridades competentes, de acuerdo a la ley y a los reglamentos internos de la institución.
- Entiendo que al ingresar mi hijo/a o acudido/a, a la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, debe adaptarse a un régimen de formación naval-militar, donde tendrá que asumir como estudiante en formación, la responsabilidad de sus acciones y no hará uso de conexiones externas para intervenir a su favor ante permisos, requerimientos o sanciones, en concordancia con los principios personales, éticos y transparentes con los que ha sido formado.
- Comprendo que el personal de Oficiales que conforman el Batallón de Cadetes de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” y hacen parte del cuerpo de instructores de mi hijo/a o acudido/a, no está en la obligación de mantener comunicación extraoficial ni regular permanente con padres de familia y/o representantes legales, con excepciones particulares de acuerdo a lo ordenado y a la situación en específico a informar y/o notificar en relación con el estudiante.

Por lo anteriormente manifestado y como padres y/o representantes legales del estudiante _____, me comprometo de manera honorable a respetar y valorar los diferentes reglamentos existentes en la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, acatar y entender las acciones disciplinarias que estos puedan generarse por violaciones e infracciones a los mismos por parte de mi hijo/a o acudido/a, entiendo que todas estas son herramientas que buscan fortalecer sus principios y valores éticos a la vez que forjar en este, el Honor Militar como pilar de su futura vida como oficial al servicio de la Patria, durante su proceso de formación al interior de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.

Acepto cumplir estos compromisos,

FIRMA Y POSFIRMA
PADRE (Y/O REPRESENTANTE LEGAL)

CC. _____ expedida en _____

FIRMA Y POSFIRMA
MADRE (Y/O REPRESENTANTE LEGAL)

CC. _____ expedida en _____

FIRMA Y POSFIRMA
ESTUDIANTE

Tipo de identificación _____ No. _____ expedida en _____

Nota: El presente documento tiene validez durante todo el proceso de formación del estudiante al interior de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.

ARC-FT-001-AYGAR-V19

